

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de agosto de 1982.-

Visto el presente expediente N° 630/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación directa N° 303/82, a los efectos de la provisión de materiales de electricidad para el edificio sito en la calle Viamonte 1147/55, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 88.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

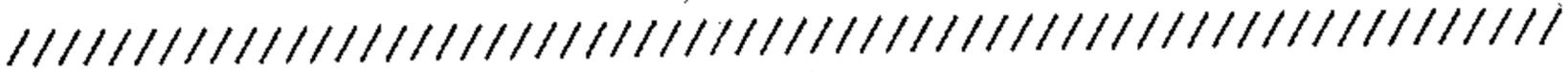
SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N° 303/82 la que se adjudica a la firma "EXACTUS S.R.L." por la provisión de los renglones Nros. 3 y 5 -por única oferta (precio equitativo)- de acuerdo a su presupuesto de fs. 83/84 y por el importe total de PESOS: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 14.856.000.-) .-

2°) Declarar desiertos los renglones Nros. 1, 2, 4, 6, 7 y 8 y autorizar al Departamento de Compras a / efectuar un nuevo llamado a licitación para lograr la adquisición de referencia.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

////////////////////////////////////



4°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras,
a sus efectos.-

b.m
A

EDUARDO D. ORVAIDITO
SECRETARIO SUPERINTENDENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE LA ADMINISTRACION